

ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM

Guayaquil, 16 de Junio del 2014

Sr.
GIAN CARLO LOFFREDO RENDON
Ciudad.

Estimada señor:

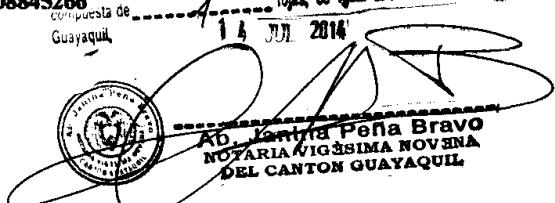
Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA ALERTEM** en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución que se otorgó ante el Ab. Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil el 5 de febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Marzo del 2014.

Atentamente,

Alex Duarte L.
SR ALEX DUARTE LOPEZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO de PRESIDENTE de la compañía ALERTA TEMPRANA CIA LTDA ALERTEM, para el cual ha sido elegida. -Guayaquil, 16 de Junio del 2014

G & H
AB. JANINA PEÑA BRAVO
SR GIAN CARLO LOFFREDO RENDON
PRESIDENTE
C.I. 0908845266
compuesta de _____ / _____ topos, es igual al documento original
Guayaquil, 14 JUL 2014


**AD. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**


**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.199
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM**, a favor de **GIAN CARLO LOFFREDO RENDON**, de fojas 24.452 a 24.454, Registro de Nombramientos número 7.901.

ORDEN: 28199



Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: R



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 844999